



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 075-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 16 de febrero del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Decreto Supremo N° 004-2012EF, de fecha 12 de enero del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad a las atribuciones conferidas.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 004-2012EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2012, disponiéndose en su artículo 14ª la designación mediante Resolución de Alcaldía del funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de lo establecido en la citada norma.

Que, se estima pertinente la designación del Sr. Roger Amador Urbina Rodríguez, como Coordinador del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) del año 2012, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2012EF.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Sr. **ROGER AMADOR URBINA RODRÍGUEZ**, como Coordinador del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) del año 2012, de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las diferentes áreas administrativas de la municipalidad, brinden las facilidades a la persona que se designa, para mejor cumplimiento de las funciones que se le encomiendan

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C
Alcaldía
Sec. General
Ger. Municipal
Presupuesto
Contabilidad
Desarrollo Urbano
Operador SEACE
Programas sociales
otros
Interesado
Archivo